

SOLUCIONES DE  
INGENIERIA ELECTRONICA  
CIA. LTDA.

96.125



Superintendencia de  
Compañías

7 AGO 2008

Jose m

Registro de Sociedades

12h30

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mi consideración:

VALOR NOMINAL \$ 1,00

Adjunto a la presente comunicación sírvase encontrar la cesión de participaciones celebrada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, correspondiente a la compañía "SOLUCIONES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CÍA. LTDA.", con número de expediente 156284-2006.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

FRANCISCO DAVID JARAMILLO ZURITA  
GERENTE SOLUCIONES DE INGENIERÍA  
ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CÍA. LTDA

✓OK.

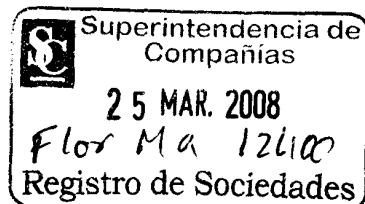
D.L.

CESIÓN INGRESADA  
08-08-08 Jr.

93418

Quito, 14 de marzo de 2008

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente:-



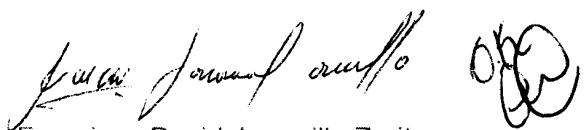
000  
0.40

De mi consideración:

Adjunto a la presente comunicación, sírvase encontrar la cesión de participaciones celebrada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito e inscrita en el registro Mercantil, correspondiente a la compañía "SOLUCIONES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CIA LTDA", con número de expediente 156284-2006.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Francisco David Jaramillo Zurita  
GERENTE "SOLUCIONES DE INGENIERÍA  
ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CIA LTDA"  
Quito, 14 de marzo de 2008



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARIA DECIMO SEXTA**

**DEL CANTON QUITO**





# DR. GONZALO ROMAN CHACON

## Notario

*Copia:*

## PRIMERA

368235

Des.

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**Otorgada por:**

GUSTAVO GERMAN LLERENA Y GLORIA SUSANA  
ANDRADE

### *A favor de:*

FRANCISCO ALBERTO SARZOSA TRUJILLO

Eli

08 DE FEBRERO del 2008

### *Parroquia:*

## INDETERMINADA

### *Cuantía:*

*Quito, a de de 200*

República de El Salvador No. 734 y Portugal  
Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102  
Telfs.: 2268372 / 2268373 / 2268374  
Fax: 2267377 QUITO-ECUADOR

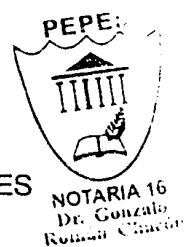
Digitized by srujanika@gmail.com



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



### ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL VEINTE Y SEIS

OTORGADA POR: GUSTAVO GERMÁN LLERENA Y GLORIA SUSANA ANDRADE

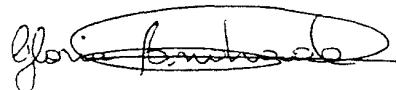
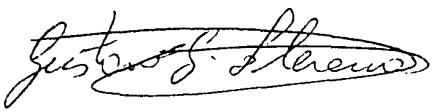
A FAVOR DE: FRANCISCO ALBERTO SARZOSA TRUJILLO

CUANTIA: US \$ 80,00

SJB dí copias

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen: por una parte los cónyuges GUSTAVO GERMÁN LLERENA con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres dos ocho cuatro siete nueve dos Y GLORIA SUSANA ANDRADE con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho ocho siete cero cinco siete, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor FRANCISCO ALBERTO SARZOSA TRUJILLO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro seis seis cuatro ocho ocho tres, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces en derecho para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:-

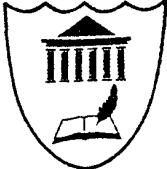
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las



siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES: El señor Gustavo Germán Llerena y su cónyuge la señora Gloria Susana Andrade, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y comparece también, en calidad de CESIONARIO: el señor Francisco Alberto Sarzosa Trujillo, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "SOLUCIONES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CÍA LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, con fecha quince de agosto del dos mil seis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintiocho de agosto del dos mil seis. La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS dólares dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito. TERCERA: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el doce de diciembre de dos mil siete, por unanimidad de acto autorizó al socio señor Gustavo Germán Llerena a ceder las ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en la compañía "SOLUCIONES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CÍA LTDA", a favor del señor Francisco Alberto Sarzosa Trujillo. CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, de conformidad con el artículo cuatro de los Estatutos de la Compañía y la Ley de la materia, el señor Gustavo Germán Llerena, debidamente autorizado para este acto por la Junta General antes referida, declara que cede, en forma irrevocable a favor del señor Francisco Alberto Sarzosa Trujillo las ochenta participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía de



NOTARIA 16



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

PEPE  
NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Roman Chacon

Responsabilidad Limitada denominada "SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CÍA LTDA". El señor Francisco Alberto Sarzosa Trujillo, a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor.

QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un valor de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES. El cuadro de integración de capitales queda estructurado de la siguiente manera:.....

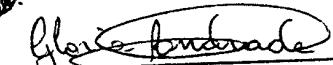
Nombre del SOCIO	% de Participaciones	Número de Participaciones	Capital Suscripto	CAPITAL PAGADO
Andrea Cristina Naranjo Játiva	51%	204	\$ 204 USD	\$ 204 USD
Gabriel Cirineo Simbaña García	20%	80	\$ 80 USD	\$80 USD
Francisco Alberto Sarzosa Trujillo	20%	80	\$ 80 USD	\$ 80 USD
Norma Laura Zurita Velásquez	9%	36	\$36 USD	\$36 USD
<b>Total:</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400 USD</b>	<b>\$400 U\$D</b>

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. SÉPTIMO: ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

que consulten con la validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora VERÓNICA MORA NAVARRO, matrícula siete dos dos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

  
GUSTAVO GERMÁN LLERENA

CC. 170328479-2

  
GLORIA SUSANA ANDRADE

CC. 170388705-7

FRANCISCO ALBERTO SARZOSA TRUJILLO CC. 171466488-3

  
EL NOTARIO

Quito, 12 de Diciembre de 2.007

ACTA 0009

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGELSOLVIP CIA. LTDA. CELEBRADA  
EN EL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**



En el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Alemania N31-143 y Mariana de Jesús (Planta Baja), hoy 12 de Diciembre del 2.007 a las 14:00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente de la Compañía la Srta. Andrea Cristina Naranjo Játiva y actúa como secretario el Sr. Gabriel Cirineo Simbaña García. Concurren por sus propios derechos todos los accionistas: Srta. Andrea Cristina Naranjo Játiva con un porcentaje de participaciones del 51%, Sr. Gabriel Cirineo Simbaña García con un porcentaje de participaciones del 20%, Sr. Gustavo Germán Llerena con un porcentaje de participaciones del 20% y la Sra. Norma Laura Zurita Velásquez con un porcentaje de participaciones del 9%, se declara que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Consecuentemente la Junta es Universal, ya que se encuentran presentes todos los accionistas legalmente convocados y reunidos aprueban por unanimidad tratar la siguiente orden del día:

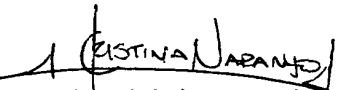
1. Que el Sr. Gustavo Germán Llerena cede en venta la totalidad de ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, porcentaje de participaciones del 20% al nuevo socio de la compañía el Sr. Francisco Alberto Sarzosa Trujillo.

Respecto al punto del día se analiza y aprueba el traspaso de totalidad de participaciones del Sr. Gustavo Germán Llerena (ochenta participaciones sociales de un dólar cada una), porcentaje de participaciones del 20% al nuevo socio de la compañía el Sr. Francisco Alberto Sarzosa Trujillo con C.I. 1714664883.

Toma la palabra la Srta. Andrea Cristina Naranjo Játiva y levanta la sesión a las 15:00 procediéndose a redactar el Acta Resolutiva; se reinstala la junta a las 15:30 y se da lectura al contenido de la misma, aprobándose el único punto del día.

Para constancia de la Junta firman todos los socios de la empresa, el socio saliente y el nuevo socio.

Socios:

  
Srta. Andrea Cristina Naranjo Játiva  
C.I. 1712998184

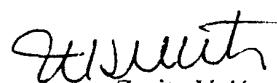


Sr. Gabriel Cirineo Simbaña García  
C.I. 1710213230

**Socio Saliente:**

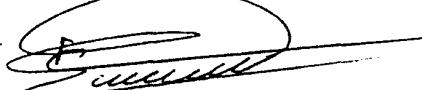


Sr. Gustavo Germán Llerena  
C.I. 1703284792

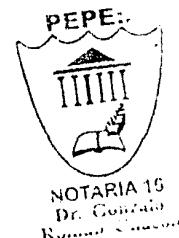


Sra. Norma Laura Zurita Velásquez  
C.I. 1704546280

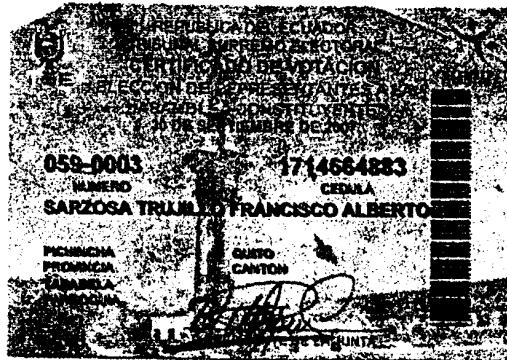
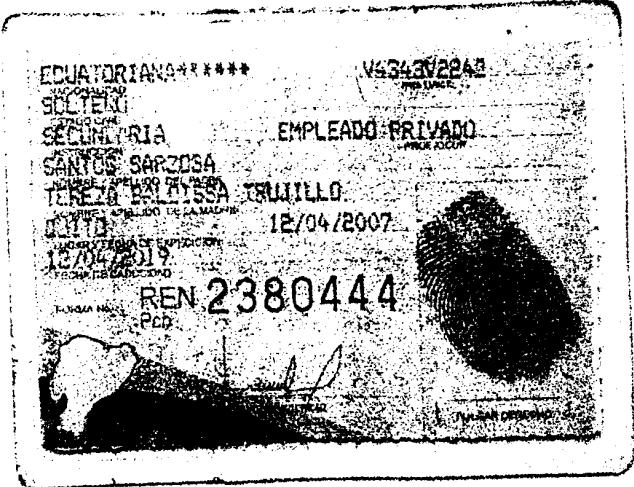
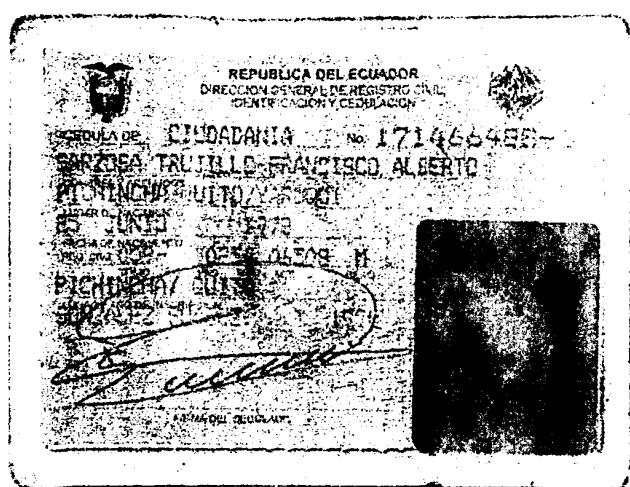
**Socio Entrante:**



Francisco Alberto Sarzosa Trujillo  
C.I. 1714664883







En calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
electo y que a continuación lo devolví al interesado.  
Quito a ... 18 FEB 2008  
PEPE

Dr Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO 16

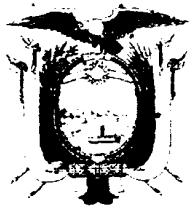


NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA COPIA CERTIFICADA  
Se otorgó ante mí y en la persona de GUSTAVO GERMÁN  
de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga GUSTAVO GERMÁN  
LLERENA Y GLORIA SUSANA ANDRADE debidamente sellada y  
firmada en Quito, a ONCE de febrero del dos mil ocho.

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN  
N° 0005127

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

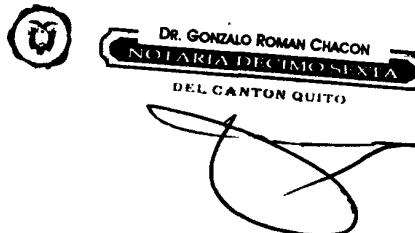


# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON. - NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO. - Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRONICA INGELSOLVIP CIA LTDA. Otorgado por MAYRA ROSALIA QUISHPE YEPEZ Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha quince de agosto del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, doce de febrero del año dos mil ocho.



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2263 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de agosto del dos mil seis, a fs.1979 vta, tomo 137, correspondiente a la constitución de la compañía **"SOLUCIONES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGELSOLVIP CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de febrero del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.**-

  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTÓN QUITO.

ng



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco  
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe  
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,  
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

22 FEB. 2000

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO